



**Administración
e Innovación**

CIRCULAR No. DA/01/2022

“Consumo de garrafones de agua purificada”

TITULARES DE PRESIDENCIA, SINDICATURA, COMISARIA DE LA POLICIA DE GUADALAJARA, JEFATURA DE GABINETE, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERÍA, CONTRALORÍA CIUDADANA, COORDINACIONES GENERALES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Con fundamento en el artículo 213 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos de su conocimiento que a partir del 01 de marzo del 2022, deberán ser capturados los tickets y/o notas de remisión proporcionados por la empresa prestadora del servicio de agua purificada en un periodo de 05 días hábiles a partir de su recepción en el sistema de Materiales-Garrafontes (<https://apps.guadalajara.gob.mx/materiales/login>) creado por la Dirección de Innovación Gubernamental; en caso de no contar con acceso a dicha plataforma, se solicita atentamente se designe a quien se encargará de la captura del consumo del servicio en cuestión.

Conforme a lo anterior se anexa al presente, el formato para la solicitud de usuarios y contraseñas en el sistema de Materiales-Garrafontes mismo que deberá ser llenado, firmado, escaneado y enviado al correo de Oscar Navarro Vital onavarrov@guadalajara.gob.mx (ext. 3110), con copia para Paola García Ruíz pagarcia@guadalajara.gob.mx (ext. 1303).

Cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a la Unidad de Recursos Materiales de la Dirección de Administración con José Mariscal (ext. 1692).

Sin otro particular, agradezco las atenciones que le brinden al presente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2022



L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración

Dirección de Administración
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental.

RGR/ABGG

Calle 5 de Febrero esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
3669 1300 Ext. 1301 y 1604

**Gobierno de
Guadalajara**



Guadalajara, Jalisco ____ de _____ del _____.

Por medio de la presente se hace la solicitud del usuario y contraseña para ingresar al sistema denominado: _____

| | |
|---------------------|--------------------|
| Nombre del Sistema: | |
| Nombre: | |
| Dependencia: | |
| Cargo: | |
| No. Empleado: | Correo electrónico |

El funcionario que recibe el usuario se compromete a:

- No divulgar ni revelar la clave personal, la información confidencial, los procedimientos, los formatos y demás aspectos técnicos y administrativos que se generen dentro del sistema derivados de la entrega del usuario y clave personal de la institución;
- Proteger la información contra uso desautorizado o incorrecto aun después que haya terminado mi relación laboral con la institución a la cual pertenece;
- Aceptar que la clave personal es un mecanismo importante para la protección de los sistemas y aplicaciones, por lo que su manejo es personal e intransferible; y
 - No divulgar a ninguna persona la (s) clave (s) de acceso asignadas al funcionario.

El presente se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 fracciones XIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 61 fracciones IV y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 46 fracción XIV de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, y demás aplicables, con el objeto de identificar el ámbito de responsabilidad de los servidores públicos municipales. Teniendo como propósito custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o de utilización indebida de aquella.

AUTORIZA

ACEPTO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

AUTORIZA

JJGB/GAN